

## **ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE..**

### **TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

En la ciudad Victoria de Durango, Dgo., siendo las 14:20 (catorce horas con veinte minutos), del día 28 (veintiocho) días del mes de mayo del año 2024 (dos mil veinticuatro), reunidos en la Sala Presidentes del Congreso del Estado los CC. Diputados Francisco Londres Botello Castro, Mario Alonso Delgado Mendoza, Luis Enrique Benítez Ojeda, Jennifer Adela Deras y Gerardo Galaviz Martínez, Presidente, Secretario y Vocales respectivamente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información; encontrándose también presentes la Licenciada Samantha Ceniceros Morales, Asesora del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos; así como, los asesores de los diferentes grupos parlamentarios; reunión en cuya orden del día se contienen los siguientes puntos:

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite;
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación, de los proyectos de dictámenes:
  - INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, LUIS IVÁN GURROLA VEGA, PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA, PEDRO AMADOR CASTRO, Nanci CAROLINA VÁSQUEZ LUNA, ALEJANDRO JURADO FLORES, OTNIEL GARCÍA NAVARRO, CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ Y MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, INTEGRANTES DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA "CUARTA TRANSFORMACIÓN", QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.
  - INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 3,4,26 Y 65 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DERECHO HUMANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.

- INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMAS A LAS FRACCIONES X Y XI DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DATOS BIOMÉTRICOS.
- INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, YOLANDA DEL ROCÍO PACHECO CORTEZ, JENNIFER ADELA DERAS Y GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, INTEGRANTES DE LA LXIX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, QUE CONTIENE REFORMA A LOS PÁRRAFOS CUARTO Y SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.

5. Asuntos Generales; y

6. Clausura de la sesión.

**DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:** Bienvenidos a esta reunión de Transparencia y Acceso a la Información y le solicito amablemente nuestro compañero Francisco Londres Botello Castro funja como secretario de esta comisión y tome lista de asistencia.

**DIPUTADO MARIO ALFONDO DELGADO MENDOZA:** Con gusto Diputado, con su permiso Presidente. Diputado Francisco Londres Botello Castro.

**DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:** Presente.

**DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA:** El de la voz. Presente. Diputado Luis Enrique Benítez Ojeda.

**DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA:** Presente.

**DIPUTADO MARIO ALFONDO DELGADO MENDOZA:** Diputada Jennifer Adela Deras.

**DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS:** Presente.

**DIPUTADO MARIO ALFONDO DELGADO MENDOZA:** Diputado Gerardo Galaviz Martínez.

**DIPUTADO GERARDO GALAVÍZ MARTÍNEZ:** Presente.

**DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:** Muchas gracias, el segundo punto es la aprobación del orden del día, por tanto, del mismo modo solicito al secretario pueda darle lectura al orden del día y en su caso, someterlo a consideración.

**DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ:** Orden del día, 28 de mayo de 2024, número uno, lista de asistencia y declaración del quorum legal.

Número dos, aprobación del orden del día.

Tres, de lectura en la correspondencia oficial recibida para su trámite.

Número cuatro: Lectura, discusión y en su caso aprobación, de los proyectos de dictámenes:

- INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, LUIS IVÁN GURROLA VEGA, PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA, PEDRO AMADOR CASTRO, NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA, ALEJANDRO JURADO FLORES, OTNIEL GARCÍA NAVARRO, CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ Y MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, INTEGRANTES DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA “CUARTA TRANSFORMACIÓN”, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.
- INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMAS A LOS



ARTÍCULOS 3,4,26 Y 65 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DERECHO HUMANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.

- INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMAS A LAS FRACCIONES X Y XI DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DATOS BIOMÉTRICOS.
- INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, YOLANDA DEL ROCÍO PACHECO CORTEZ, JENNIFER ADELA DERAS Y GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, INTEGRANTES DE LA LXIX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, QUE CONTIENE REFORMA A LOS PÁRRAFOS CUARTO Y SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.

Número cinco, asuntos generales.

Y seis, clausura de la reunión, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

Se aprueba.

**DIPUTADO FRANCISCO LONDRE BOTELLO CASTRO:** Muchas gracias, favor de someterla a consideración de los presentes.

**DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ:** Con gusto Señor Presidente, luego de haber leído el orden del día se somete a su consideración, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano, **Se Aprueba por Unanimidad.**

**DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:** Gracias Secretario, el siguiente punto de la orden del día tenemos la lectura de la correspondencia oficial recibida.

**LICENCIADA SAMANTHA CENICEROS MORALES:** No tenemos Diputado.

**DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:** El punto número cuatro, lectura, discusión y aprobación en su caso de los proyectos de dictámenes tiene la palabra el Centro, adelante.

**LICENCIADA SAMANTHA CENICEROS MORALES:** Con el permiso de la Presidencia, el primero de ellos fue returnado a esta comisión el 8 de noviembre del año 2022, el cual reforma el artículo 38, fracción octava de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública, esta iniciativa tiene como propósito que cada uno de los titulares de los Organismos Constitucionales Autónomos, como el titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, que en días posteriores, al desahogo de la glosa a presentar su informe anual de actividades y comparecer ante el Congreso del Estado, a fin de que se ha garantizado a las y a los duranguenses el acceso a la rendición de cuentas del funcionamiento y ejecución de recursos de los organismos a los que nuestra Constitución ha dotado de autonomía, esta iniciativa ya se hace solo que faltaba modificar en la Ley de Transparencia.

Pero ya es algo que ya se hace.



**DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:** Y en qué sentido viene el dictamen.

**LICENCIADA SAMANTHA CENICEROS MORALES:** El dictamen viene en sentido positivo para reformar con la fracción octava del artículo 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado Durango.

**DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:** Para qué al Congreso.

**LICENCIADA SAMANTHA CENICEROS MORALES:** Para los organismos autónomos, más que nada para el IDAIP, ya los otros como el INEVAP y en todos los organismos ya está la reforma, solo faltaba en la Ley de Transparencia.

**DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA:** Ya está solo hace falta en la Ley.

**DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:** De los Diputados presentes quieren hacer uso de la palabra, muy bien, se somete a consideración, ya no quieren que le dé lectura al dictamen.

**DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA:** No es que eso ya existe, más bien es de trámite.

**DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:** Señor Secretario si es tan amable de someter a votación.

**DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ:** Se somete a consideración el dictamen de la iniciativa presentada por los ciudadanos diputados antes mencionados y a la cual el personal Centro nos acaba de dar lectura y explicación los que estén por la afirmativa de el dictamen favor de manifestarlo levantando su mano, **Se Aprueba por Unanimidad**, Señor Presidente.

**DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:** Adelante tiene la palabra el Centro.

**LICENCIADA SAMANTHA CENICEROS MORALES:** Con el permiso de la Presidencia, la segunda iniciativa fue presentada el 1° de marzo de 2023 turnada a esta Comisión por los diputados del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional

de esta legislatura, esta iniciativa tiene como propósito que se respeten los acuerdos circulares, reglas de operación, manuales, administrativos y lineamientos como parte del fundamento de derecho a la información, así como promover y propiciar la participación ciudadana de la toma de decisiones públicas a fin de contribuir a la consolidación y el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

Pretendía reformar el artículo 4 y 26 pero eso ya se encuentran en las disposiciones del orden jurídico, debido a que en cuestión de la normatividad aplicable en todo aquello que pretende agregar y se tendría una confusión por parte de esta por lo que en la fracción del artículo lo que reforma el artículo 3, es para fortalecer la participación ciudadana refuerza la legitimidad de las decisiones públicas, así mismo es un componente que permite la ciudadanía comprender el proceso de la toma de decisiones, en cuanto a la reforma del artículo 65 resulta conveniente para establecer de manera puntual la información que se da de subir a la Plataforma Nacional de Transparencia, está adicción aporta un beneficio de la transparencia y acceso a la información es por eso que este en este sentido el dictamen viene en sentido positivo para reformar las fracciones del artículo 3 y el artículo 65 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, es cuánto.

**DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:** El 4 y el 26 no, porqué.

**LICENCIADA SAMANTHA MORALES CENICEROS:** Porque ya se encuentra en la Ley de Transparencia.

**DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:** Ok

**LICENCIADA SAMANTHA MORALES CENICEROS:** Ya no daría Certeza.

**DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:** Perfecto, si los diputados integrantes desean hacer uso de la palabra. Muy bien, se somete a su consideración el dictamen al cual le acaba de dar lectura la licenciada integrante del Centro, los que estén por la afirmativa de su aprobación favor de manifestarlo de la



manera acostumbrada. La siguiente iniciativa tiene la palabra el Centro, se acaba de incorporar el diputado Mario Alfonso Delgado bienvenido diputado, tiene la palabra el Centro.

**LICENCIADA SAMANTHA MORALES CENICEROS:** con el permiso de la presidencia. Esta iniciativa fue turnada a esta Comisión el 28 de abril del año 2023, la cual reforma las fracciones 13 del artículo 3 de la Ley de Protección de Datos Personales a protección de sujetos obligados del Estado de Durango, fue presentada por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Legislatura. Tiene como finalidad la incorporación del concepto de datos biométricos a las definiciones de los datos personales y datos personales sensibles para la cual está considerada, los datos biométricos son características físicas o de comportamiento que pueden ser utilizados para identificar digitalmente a una persona y de esta forma otorga estos sistemas y dispositivos entre otros datos, la guía para el tratamiento de datos biométricos, publicada por el Instituto Nacional Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos, definen los datos biométricos que son las propiedades físicas, fisiológicas, de comportamiento, y rasgos de personalidad, que se le atribuyen a una persona y que son medibles. Los datos biométricos son universales, únicos, permanentes y medibles. Si bien, no existe una ley, como tal, que proteja los datos biométricos, es por eso que se cree necesario que se agregue a la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Durango, por el cual, en el dictamen, viene en sentido positivo.

**DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA:** Para que no se use

**LICENCIADA SAMANTHA CENICEROS MORALES:** Si, para que no se usen.

**DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:** Protección de Datos personales, en la parte de...



**DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA:** En la parte de los datos biométricos

**DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:** ¿Quién hace uso de la palabra? ¿Los Diputados integrantes de la Comisión? ¿No? Secretario, para someterlo a consideración de los Diputados.

**DIPUTADO GERARDO GALAVÍZ MARTÍNEZ:** Con gusto, Señor presidente. Se somete a su consideración el dictamen de la iniciativa que le acaba de dar lectura la licenciada. Los que estén por la afirmativa de su aprobación, favor de manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad.

**DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:** Gracias, señor secretario.

Y tenemos la siguiente iniciativa, adelante Licenciada.

**LICENCIADA SAMANTHA CENICEROS MORALES:** La última iniciativa, fue turnada a esta comisión, el 23 de abril del año 2024, la cual reforma los párrafos cuarto y séptimo, del artículo 44 de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública, esta es la iniciativa que salió por parte de la Comisión. La cual tiene como propósito, asegurar el funcionamiento del Consejo Consultivo del Instituto Duranguense de Acceso a Información Pública y la Protección de Datos Personales, dado que en la práctica ha acontecido, tanto que los propietarios como suplentes, renuncian o no aceptan el cargo, por tales circunstancias, se estima necesario regular estos supuestos dada la deficiencia de laguna en la ley que es objeto de estudio, si bien nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano, en su artículo 82, fracción 3 del inciso F, dice los nombramientos y ratificaciones de servidores públicos, resolver sobre las renunciaciones o licencias que presenten la Gobernadora, el Gobernador, las diputadas y diputados, magistrados y magistradas, los Comisionados y Comisionadas, Consejeras y Consejeros de los Órganos Constitucionales Autónomos de igual forma La Ley General de



Transparencia de Acceso a la Información Pública, en su artículo 47, dice que los organismos garantes contarán con un Consejo Consultivo que está integrado por consejeros, que se haga un orificio, son un caso que regresara 7 años y la Ley Federal y la de las Entidades concentrando relativo a la integración, funcionamiento, procedimientos transparente designación temporalidad en el cambio es una vocación, de esto se desprende que lo que la Constitución local, así como la Ley General en la materia que nos ocupa de otras atribuciones al Poder Legislativo para regular la correspondiente al Consejo Consultivo, por lo cual se viene en sentido positivo, los cuales se reforman los párrafos cuarto y séptimo del artículo 44 de la ley antes mencionada, para quedar de la siguiente manera, para el Consejo Consultivo se elegirá iguales número de suplentes, que serán llamados en forma periódica y gradual en caso de ausencia de los consejeros, procurando preservar la igualdad de Género.

**DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:** Ya con eso se cubra el hueco que había ahí una en la Ley.

**LICENCIADA SAMANTHA CENICEROS MORALES:** Si en la Ley, en la alterna sean los suplentes.

**DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:** Para poder asignar, los integrantes de la Comisión quieren hacer uso de la palabra señor secretario si es tan amable de someter a consideración el siguiente dictamen.

**DIPUTADO GERARDO GALAVÍZ MARTÍNEZ:** Con gusto señor, se somete a consideración el dictamen, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano, **se aprueba por unanimidad.**

**DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:** Gracias señor, en el punto número cinco del orden del día tenemos asuntos generales, no hay registro para este punto, pero de todas maneras pregunta a las diputadas y los diputados asistentes si desean hacer uso de la palabra en este punto de no ser así, siendo las



14:48 (catorce horas con cuarenta y ocho minutos) del día 28 de mayo del año 2024, se clausura la sesión de Transparencia muy amables, gracias amigas diputadas, amigos diputados ya con esto estamos hablando del rezago que había en la Comisión, agradecerle su acompañamiento y nos vemos en la sesión del pleno el próximo Viernes, que pasen una excelente tarde gracias. firmando para constancia el Presidente y Secretario de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Damos fe - - - - -

**DIP. FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO**  
**PRESIDENTE.**

**DIP. MARIO ALFONDO DELGADO MENDOZA**  
**SECRETARIO**